

17141 REAL DECRETO 1570/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Rafael Hilario García González en el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Hilario García González en el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17142 REAL DECRETO 1571/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Baquedano Ortega en el cargo de Delegado de Trabajo de Santander.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Mariano Baquedano Ortega en el cargo de Delegado de Trabajo de Santander, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17143 REAL DECRETO 1572/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan M. Sánchez Terán en el cargo de Delegado de Trabajo de Segovia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Juan M. Sánchez Terán en el cargo de Delegado de Trabajo de Segovia, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17144 REAL DECRETO 1573/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Ricardo Martínez Bau en el cargo de Delegado de Trabajo de Valencia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Ricardo Martínez Bau en el cargo de Delegado de Trabajo de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17145 REAL DECRETO 1574/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Castellón a don Enrique Ojea Cubelias.

A propuesta del Ministro de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y

nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo a nombrar a don Enrique Ojea Cubelias, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de Castellón, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17146 REAL DECRETO 1575/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Granada a don Fernando Aguirre Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Fernando Aguirre Rodríguez, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, para el cargo de Delegado de Trabajo de Granada con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17147 REAL DECRETO 1576/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Jaén a don Diego Jesús Dueñas Jiménez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Diego Jesús Dueñas Jiménez, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, para el cargo de Delegado de Trabajo de Jaén, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17148 REAL DECRETO 1577/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de La Coruña a don Alfonso Vázquez Blanco.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Alfonso Vázquez Blanco, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de La Coruña, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17149 REAL DECRETO 1578/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de León a don José Salazar Gómez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico